

1783**LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO****HACE CONSTAR**

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible con el perfil profesional en Contaduría y/o Finanzas y/o Economía y/o afines al NBC de estas profesiones según el SNIES. Postgrado en la modalidad de especialización en gerencia Financiera y/o Finanzas y/o Gerencia de Costos y Presupuesto y/o Gerencia de Proyectos y/o Gestión de Proyectos y/o afines al NBC de estas especialidades según el SNIES y/o su equivalencia de conformidad con el decreto 1083 de 2015. Mínimo veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada en actividades contables y/o financieras y/o económicas, y/o en seguimiento y/o análisis y/o consolidación de información presupuestal y/o en registros contables y/o en elaboración y/o presentación de informes contables y/o en elaboración de propuestas económicas, y/o en elaboración y/o consolidación y/o análisis de información y/o datos presupuestales y/o evaluación de procesos y/o generación de insumos y/o formulación y/o actualización de políticas públicas en el sector combustibles y/o en temas relacionados con el objeto del contrato y/o su equivalencia de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, para la Dirección de Hidrocarburos.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Contaduría y/o Finanzas y/o Economía y/o afines al NBC de estas profesiones según el SNIES. Postgrado en la modalidad de especialización en gerencia Financiera y/o Finanzas y/o Gerencia de Costos y Presupuesto y/o Gerencia de Proyectos y/o Gestión de Proyectos y/o afines al NBC de estas especialidades según el SNIES y/o su equivalencia de conformidad con el decreto 1083 de 2015. Mínimo veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada en actividades contables y/o financieras y/o económicas, y/o en seguimiento y/o análisis y/o consolidación de información presupuestal y/o en registros contables y/o en elaboración y/o presentación de informes contables y/o en elaboración de propuestas económicas, y/o en elaboración y/o consolidación y/o análisis de información y/o datos presupuestales y/o evaluación de procesos y/o generación de insumos y/o formulación y/o actualización de políticas públicas en el sector combustibles y/o en temas relacionados con el objeto del contrato y/o su equivalencia de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015,

se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en los estudios previos cargados en el aplicativo NEON, por parte de la Dirección de Hidrocarburos, se evidencia que el objeto del contrato es: **“Brindar servicios profesionales con apoyo técnico al control y monitoreo de inventarios relacionado con el abastecimiento de los agentes de la cadena del grupo de combustibles líquidos”**.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, en el mes de enero de 2026, para efectos de la respectiva contratación.

Cordialmente,

Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora de Talento Humano



APROBÓ
SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO 150 -21
27-01-2026 07:03:12